

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 398/18

N° **564**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA RURAL N° 6 Y SU ANEXO EN
PUERTO ALMANZA LLAMADO "SEMILLAS FUEGUINAS".

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión N°:

PR

AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 NOV 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 564	Hs. 12:45
FIRMA <i>[Signature]</i>	

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Entre el 6 y el 16 de noviembre de este año, estudiantes de 3º año y segundo ciclo de nivel primario y nivel secundario de la Escuela Rural N° 6 y su Anexo Puerto Almanza, realizaron un viaje de estudio a la provincia de Entre Ríos (Paraná) y a la ciudad de Buenos Aires, a fin de intercambiar experiencias con otras institución educativas.

Dicho viaje de estudio, lo realizaron en el marco del proyecto institucional denominado: "Semillas Fieguinas", que tiene como objetivo: proporcionar a los estudiantes, un panorama real de la geográfica, la historia y la cultural del país, a fin de que puedan apreciarlo en contraste con los conocimientos adquiridos en el diseño curricular del plan de estudio anual pero fundamentalmente permite promover nuestra provincia en otras latitudes difundiendo sus bellezas naturales, culturales geográficas y turísticas.

Cabe destacar que mediante tan importante proyecto institucional se permitirá el encuentro de niños y jóvenes rurales de la provincia con alumnos de otras escuelas rurales de otras localidades potenciando el aprendizaje, el intercambio de experiencias y el conocimiento de otras realidades culturales de otra región de nuestro país. Asimismo, se alienta a la reflexión y al desarrollo de una conducta responsable en la conservación del ambiente y del patrimonio cultural propio, como así también propiciar el reconocimiento y la identificación de diferentes manifestaciones culturales del pasado y del presente de la Argentina, posibilitando un análisis de los cambios y continuidades, favoreciendo la reflexión sobre su carácter histórico.

Por otro lado, desde la Escuela, como institución multinivel, se considera que este tipo de experiencia de viaje de estudios son significativas desde varios aspectos: en primer lugar desde un punto de vista pedagógico, aprenderán y afianzaran conocimientos desde lo vivencial, pero fundamentalmente contribuirán al crecimiento personal y grupal de los estudiantes, ya que disfrutaran de la convivencia, la cooperación y del trabajo en equipo.

Dicho proyecto escolar importa sin lugar a dudas un espacio contacto y el encuentro con otras comunidades, otra naturaleza y otra cultura, permitiendo la difusión de nuestro patrimonio natural y cultural.-

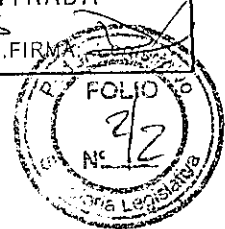
Es por todo lo expuesto, resulta pertinente destacar que este proyecto institucional, promociona de nuestros valores y recursos, atento a lo que solicito el acompañamiento de mis pares del presente proyecto de resolución.

[Signature]
Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
23 NOV 2018
MESA DE ENTRADA
N° 564... Hs. 12⁴⁵... FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.

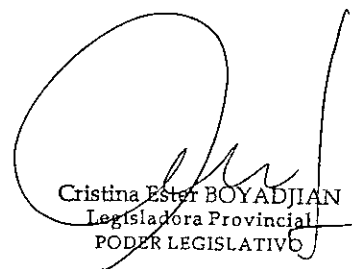


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial el proyecto institucional de la Escuela Rural N° 6 y su anexo Puerto Almanza, llamado "Semillas Fueguinas", por su interés educativo y su iniciativa a promocionar el patrimonio natural y cultural de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a la Escuela Rural N° 6 y su anexo Puerto Almanza.

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO